

Expediente: 11397/24
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ PEREZ ANALIA FABIOLA S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEREZ, ANALIA FABIOLA-DEMANDADO
27254987196 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11397/24



H10802277413

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ PEREZ ANALIA FABIOLA s/ APREMIOS EXPTE 11397/24.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 24 de julio de 2025.-

- 1- Se agrega y tiene presente: el Bono Profesional Ley N°6059 acompañado en formato digital.
- 2- Se tiene presente: La formal Carta de Pago por Capital reclamado mas intereses y Honorarios profesionales, otorgada por la Dra./Dr. ABDO, MARIA VALERIA.
- 3- Previo al archivo de la presente causa se ordena: Intimar al Apoderado de la Actora en el domicilio digital constituido para que en el término de 48 hs. presente en autos la Tasa de Justicia, como así también saldo restante de los Bonos Profesionales 6059 y 6023, bajo apercibimiento de comunicar al Colegio de Abogados, y a la D.G.R para que formule el correspondiente cargo tributario. Notificaciones digitales.LPA

Actuación firmada en fecha 24/07/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.